

14 DE MAYO DE 2026

603.319.25

ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ

-(SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.)-

ORDEN DE PAGO

FECHA DE ENTREGA DEL CHEQUE
15 de Mayo de 2026
RECIBE CHEQUE NOMBRE Y FIRMA
Adriana Serrano M. [Signature]

CUENTA: 6171348939858

BANORTE

CHEQUE NUMERO
0000001

APLICACION PRESUPUESTAL					
CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
			OPERADO FAISMUN 2026		
			SUMAS IGUALES :		

SE ORDENA AL C. TESORERO MUNICIPAL:

SIRVASE PAGAR A:

CH-01A ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ, POR EL PAGO DE LA FACTURA NO. 9604F7A863F4, POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO N° MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001, N° DE OBRA 2026301310064 REFERENTE A " CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026 ", CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026.

CON CARGO A LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE LA CANTIDAD DE:

\$603,319.25

-(SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.)-

AUTORIZAN

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JANETH ADANELY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

462029469

FAISMUN 2026
MPR850101CU9

**PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO**

 **CUENTA NUEVA**

 **BANORTE** 

FECHA: 14 DE MAYO DE 2026

\$ 603,319.25

POZA RICA, VERACRUZ

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ

-(SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.)-

536173

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0617 POZA RICA
CTA 134893985-8

No. CUENTA

No. CHEQUE

MONEDA NACIONAL

FIRMA

EDICIÓN 2019

21121511440721:0134893985810000001



Imprimir

Cerrar

Protección de Cheques

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

RFC: BMN-930209-927

15/05/2026 05:20:30 P. M.

Cuenta:	1348939858
Moneda:	MXP
Modalidad:	Toda la chequera banca electrónica
Importe Mínimo a Proteger:	\$1.00
No. Cheque:	1
Importe:	\$603,319.25
Fecha Fin Protección:	31/12/2099 12:00:00 a. m.
Descripción:	ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ
Capturó:	Daniel Sagahon
Fecha de Captura:	15/05/2026 05:18:13 p. m.
Ejecutó:	Daniel Sagahon
Fecha de Ejecución:	15/05/2026 05:20:27 p. m.
Co-Ejecutó:	
Fecha de Co-ejecución:	
Confirmación:	Procesado con éxito

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



POZA RICA DE HIDALGO

PÓLIZAS DE MOVIMIENTO DE OBRA FOLIO: MO202605000001

Fecha de impresión: 13/08/2026

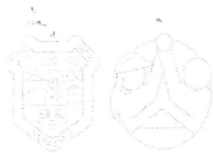
PÓLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
EG202605310 01229	CH 01 ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ PAGO DE FACT. 9604F7A863F4 POR ANT. 30% OBRA - 2026301310064 - FAISMUN 2026	14/05/2026	1.1.3.4.01	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo (ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ)	\$603,319.25	-
EG202605310 01229	CH 01 ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ PAGO DE FACT. 9604F7A863F4 POR ANT. 30% OBRA - 2026301310064 - FAISMUN 2026	14/05/2026	2.1.1.3.01	Obra Pública en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo (ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ)	-	\$603,319.25
TOTAL=					\$603,319.25	\$603,319.25



POZA RICA DE HIDALGO
PÓLIZAS DE PAGO FOLIO: P202605000360

Fecha de impresión: 13/08/2026

PÓLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
EG202605310 01230	CH 01 ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ PAGO DE FACT. 9604F7A863F4 POR ANT. 30% OBRA - 2026301310064 - FAISMUN 2026	14/05/2026	2.1.1.3.01	Obra Pública en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo (ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ)	\$603,319.25	-
EG202605310 01230	CH 01 ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ PAGO DE FACT. 9604F7A863F4 POR ANT. 30% OBRA - 2026301310064 - FAISMUN 2026	14/05/2026	1.1.1.2.03.142	1348939858 FAISMUN 2026 (ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ)	-	\$603,319.25
TOTAL=					\$603,319.25	\$603,319.25



POZA RICA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 14 DE MAYO DE 2026.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.
No. DE OFICIO: DP/PAGO OBRA/001/2026.
ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO.

LIC. DANIEL SAGAHON RAMÓN
DIRECTOR DE EGRESOS
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. Así mismo, para solicitarle, se elabore el cheque para **PAGO DEL ANTICIPO DEL 30%**, con cargo al **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026**, de la siguiente Factura:

No. DE CONTRATO:	MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001
No. DE OBRA:	2026301310064
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026
MONTO TOTAL CONTRATADO (I.V.A. INCLUIDO):	\$ 2'011,064.16 (DOS MILLONES ONCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.).
MONTO TOTAL DEL ANTICIPO 30% (I.V.A. INCLUIDO):	\$ 603,319.25 (SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.).
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ
FACTURA FOLIO No.	82BA6999-6BE3-456D-8D03-9604F7A863F4

Adjunto al Presente, Factura Original, así como **Oficio No. OPYDU/RO33/AA/001/2026** de fecha 13 de mayo del presente año, turnado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la solicitud de pago del Anticipó del 30%, copia de Contrato, copia de Fianzas de Anticipo y Cumplimiento. Así como **Oficio No. CON-0261-2026**, de fecha 13 de mayo del año en curso, turnado por la Contraloría Municipal, de conformidad para la realización del pago solicitado

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Vo. Bo.

MTRA. NAYELI CASTILLO ALVARADO

DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

C.C.P. ARCHIVO.

NCA/Isj.

Josefa Ortiz de Domínguez s/n colonia Obras Sociales CP 93840
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Mexico

AUTORIZA

L.C.P. JAQUELINE RAMONA ISLAS

VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

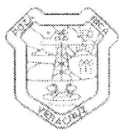
782 826 3400

contacto@poza-rica.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

14 MAY 2026

RECIBIDO
DIRECCION DE EGRESOS



Poza Rica de Hidalgo, Ver, a 13 de mayo de 2026

ASUNTO: PAGO DE ANTICIPO

OFICIO: CON-0261-2026

L.C.P. JAQUELINE RAMONA ISLAS VALENCIA
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

AT'N LIC. DANIEL SAGAHON RAMÓN
DIRECTOR DE EGRESOS

01 JUN 2026

Handwritten signature and date

RECIBIDO
DIRECCION DE EGRESOS

P R E S E N T E

Por este conducto le envío un cordial saludo, así mismo, en atención a oficio OPYDU/RO33/OO1/2026 signado por el Ing. Gabriel Santiago Ticante, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en el cual solicita el pago del 30% de anticipo adjuntando factura en original, copia simple de la fianza del anticipo, fianza de cumplimiento y contrato de obra pública, misma que a continuación se detalla:

Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
No. de Contrato:	MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001
No. de Obra:	2026301310064
Descripción de la Obra:	Contratación de Servicios Profesionales de Supervisión Externa para 40 obras del Fondo FAISMUN 2026.
Nombre del Contratista:	Arianna Sacnite Morales Quiroz
No. de Estimación:	Anticipo del 30% del monto de la obra
Saldo para efecto de pago:	\$603,319.25 (Seiscientos Tres Mil Trescientos Diecinueve Pesos 25/100 M.N.)
Folio Fiscal:	82BA6999-6BE3-456D-8DO3-96O4F7A863F4

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que no se encontró detalle alguno en la documentación antes mencionada toda vez que fue revisada y verificada por esta Contraloría a mi digno cargo. Por tal motivo, se valida de conformidad la procedencia de dicho pago

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

22 MAY 2026

Handwritten signature and date

RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
ESTE SELLO NO AUTORIZA LA SOLICITADO

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ CARLOS ESPIRITU CABAÑAS
CONTRALOR MUNICIPAL



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

C.C.P. ING. GABRIEL SANTIAGO TICANTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. - PARA
Josefa Ortiz de Domínguez s/n colonia Obras Sociales CP 93240
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Mexico

782 826 3400
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029
contraloria@poza-rica.gob.mx



OFICIO NO.: OPYDU/RO33/AA/001/2026
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ANTICIPO

L.C.P. JAQUELINE RAMONA ISLAS VALENCIA
TESORERA MUNICIPAL.
PRESENTE.

AT'N LIC. JOSÉ CARLOS ESPÍRITU CABAÑAS
CONTRALOR MUNICIPAL

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE TENGA A BIEN AUTORIZAR EL PAGO DE LA FACTURA FOLIO FISCAL 82BA6999-6BE3-456D-8D03-9604F7A863F4 CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026 REFERENTE AL SIGUIENTE CONTRATO:

NO. DE CONTRATO:	MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001
NO. DE OBRA:	2026301310064
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ
NO. ESTIMACIÓN:	ANTICIPO DEL 30 % DEL MONTO DE LA OBRA
SALDO PARA EFECTO DE PAGO:	\$ 603,319.25 (SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.)

ANEXO AL PRESENTE FACTURA EN ORIGINAL, COPIA SIMPLE DE FIANZA DE ANTICIPO, FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:
POZA RICA DE HIDALGO A 13 DE MAYO DE 2026



ING. GABRIEL SANTIAGO TICA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.C.P.- MTRA. NAYELI CASTILLO ALVARADO. - DIRECTORA DE PRESUPUESTO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARCHIVO
ELAB. RDDAC

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO
2026 - 2029

RFC emisor: MOQA840702H78
Nombre emisor: ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ
RFC receptor: MPR850101CU9
Nombre receptor: MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO
Código postal del receptor: 93240
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Construcciones.

Folio fiscal: 82BA6999-6BE3-456D-8D03-9604F7A863F4
No. de serie del CSD: 00001000000519127679
Código postal, fecha y hora de emisión: 93350 2026-05-11 16:10:47
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
72101500		1	E48	Unidad de servicio	520,102.80	520,102.800000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	RECIBI DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO VER. LA CANTIDAD DE \$603319.25 M.N. (SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA. No. MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001 No. DE OBRA 2026301310064 REFERENTE A "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026." CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	520,102.800000	Tasa	16.00%	83,216.448000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 520,102.80
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 83,216.45
Total \$ 603,319.25

Sello digital del CFDI:
MKsV3/AtpMUMJILWILs0YdG6Bj5QnJY6yPiLPZCGpTkXF5+gP6ISYcbp1FcpnAYqjdcLHCDvzyUhljRU+ddd+Z0qINwGCKq0GdRaQCTyNvq4EuXBktm+qOmJ6Zm3Gq9pqEuDULaE/Y0216HQAswquXpGmm8HDYHJVPFYuJdhlePDb2PwSILnPLw0YUfObFD7uEOBjlk9YehpmeCPA3v42vmd/O6rUvFygV/aWXX7o8xXRR1RYu9ZZh6J7MX/DTdi1MH2SAQoHlJsrwVgROahNPBcv+8iGaxlhZp/OTgurrhSohUF1IPUOwqBnfjJ+CfEPCHobL+fZdz4pkEzWVllg==

Sello digital del SAT:
dlprgH0TXochpqWtk8a07z3axDy3syzzlwZjcuUEGXozqugAW8NhQD4P/wKhgYqlpFWEFi9I4GnRhow31EzSAEDihUdheWOemniV6b5ZiIDVZKk/ayrAD0tmwtZGta8T03GXsex+wBkUha+V/OmYyEYhcRDmbTdbVuDMDs8hXHT6fxvMZZOvR9O2bpMoHnN29XuwV5zktTMB63ls4ogGTuDxCzpkAuJijTgs8nY0HMCmaSszVWSua6UsoLDQK/g1j6ibYw16h2zgdE7jNi/mR8K/auQ09yG3laJ1TIAOwwueEtcL7YAnMzjRduMdSP2IA2j5UDZCxnJQZG4iSK3w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1]82BA6999-6BE3-456D-8D03-9604F7A863F4|2026-05-11T16:11:08|SAT970701NN3|MKsV3/AtpMUMJILWILs0YdG6Bj5QnJY6yPiLPZCGpTkXF5+gP6ISYcbp1FcpnAYqjdcLHCDvzyUhljRU+ddd+Z0qINwGCKq0GdRaQCTyNvq4EuXBktm+qOmJ6Zm3Gq9pqEuDULaE/Y0216HQAswquXpGmm8HDYHJVPFYuJdhlePDb2PwSILnPLw0YUfObFD7uEOBjlk9YehpmeCPA3v42vmd/O6rUvFygV/aWXX7o8xXRR1RYu9ZZh6J7MX/DTdi1MH2SAQoHlJsrwVgROahNPBcv+8iGaxlhZp/OTgurrhSohUF1IPUOwqBnfjJ+CfEPCHobL+fZdz4pkEzWVllg==|00001000000705250068|
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-05-11 16:11:08
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068

OPERADO
FAISMUN
2026

C. ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ
PERSONA FISICA

ING. GABRIEL SANTIAGO TICANTE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2026-05-
11T16:10:47"
Sello="MKSvV3/AtpMUMJILWiLs0YdG6Bj5QnJY6yPiLPZCGpTkXF5+gP6lSYcbp1FcPnAYqjdcLHCDvzyUhIjRU+cdd+Z0qLnWgCkq0GdRaQCtyNvq4EuXBktm+qOmJ6Zm3Gq9ppqEuDI
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000519127679"
Certificado="MIIGTjCCBDagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTkxMjc2NzkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPUKLEQUQgQ0VSVELGSUNBRE9SQTEuMCwGA1I
SubTotal="520102.80" Moneda="MXN" Total="603319.25" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="93350">
<cfdi:Emisor Rfc="MOQA840702H78" Nombre="ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MPR850101CU9" Nombre="MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO" DomicilioFiscalReceptor="93240" RegimenFiscalReceptor="603"
UsoCFDI="I01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72101500" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="RECIBI DEL MUNICIPIO DE
POZA RICA DE HIDALGO VER. LA CANTIDAD DE $603319.25 M.N. (SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.) POR CONCEPTO DE
ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA. No. MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001 No. DE OBRA 2026301310064
REFERENTE A "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026." CON CARGO AL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONTES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026."
ValorUnitario="520102.80" Importe="520102.800000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="520102.800000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="83216.448000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="83216.45">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="520102.80" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="83216.45"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="82BA6999-68E3-456D-8D03-
9604F7A863F4" FechaTimbrado="2026-05-11T16:11:08" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="MKSvV3/AtpMUMJILWiLs0YdG6Bj5QnJY6yPiLPZCGpTkXF5+gP6lSYcbp1FcPnAYqjdcLHCDvzyUhIjRU+cdd+Z0qLnWgCkq0GdRaQCtyNvq4EuXBktm+qOmJ6Zm3Gq
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="dIprgH0TXochpqWtk8a07z3axDy3syzzIwZjcuUEGxozqugAW8NhQD4P/wKhgYqIpFWEFI9L4GnRhow31EzSAEDihUdheW0emnIV6b5ZtIDVZKk/ayrAD0tmwtZGt.
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Versión 4.5.1

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOQA840702H78	ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ	MPR850101CU9	MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
82BA6999-6BE3-456D-8D03-9604F7A863F4	2026-05-11T16:10:47	2026-05-11T16:11:08	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$603,319.25	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación
			



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA			
3133863			
MOVIMIENTO			
EMISION			
DOCUMENTO			
4626815			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		AGENTE	
VERACRUZ VERACRUZ, A 8 DE MAYO DE 2026		3584	
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$603,319.25	\$603,319.25	PESOS	9
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$603,319.25 (**SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.***)

ANTICIPO 30%

SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$603,319.25 (SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. PARA GARANTIZAR POR ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ., CON DOMICILIO EN CALLE LERDO DE TEJADA N° 211, COL. CINCO DE MAYO, C.P. 93350, POZA RICA DE HGO., VER., Y CON RFC, MOQA840702H78, LA CORRECTA INVERSION, AMORTIZACION O LA DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBA DEL BENEFICIARIO, CON MOTIVO Y A CUENTA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026, CON UN IMPORTE DE \$2,011,064.16 (DOS MILLONES ONCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. N° DE OBRA 2026301310064 RALATIVO A: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026, POZA RICA DE HIDALGO, VER.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORQUE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CITADO B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, DEBIENDO EN TODO CASO EL CONTRATISTA PRESENTAR EL ENDOSO A LA FIANZA EN TERMINO DE LA PRORROGA O ESPERA ACORDADOS. C) QUE LA FIANZA ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, SIEMPRE QUE "EL H. AYUNTAMIENTO" LO HAYA AUTORIZADO, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDA EN EL MISMO D) QUE SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A., ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 285, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. E) QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDE PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES QUE TIENE A SU CARGO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO E INCLUSO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LO INDEBIDO QUE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS BENEFICIE A EL CONTRATISTA EN PERJUICIO EL H AYUNTAMIENTO F) QUE EN TANTO NO SE LIBERE LAS FIANZAS EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS FIRMAS PARA LA PRORROGA DE SU VIGENCIA, LIBERÁNDOSE SOLAMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA AFIANZADORA POR EL H AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO INDIQUE G) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA	
MONTERRAT REYES RESÉNDIZ GERENTE DE OFICINA	
SELLO DIGITAL	
mxHOVJS6+XII+cELrEAzi+xtYVnARtbGdzzN2WwBZScF6XEZymJZAYoRWI0u2AMOpkCG9+0Y0HXN8v+my2wMRFwmBxQB8yywYRlpETu9ax3nAc4EGgXE0ybvYLBuscY+qsCv77GoKixVCshTnBstWpTle2vXlhvOMkgqtU=	
MONTERRAT REYES RESENDIZ	

1

LINEA DE VALIDACIÓN **0603133863I/TYX4**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

0603133863I/TYX4

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



VALIDACIÓN DE GARANTÍAS

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.

Te damos la bienvenida al portal, en el cual podrás validar tus garantías de manera rápida y segura



Validación de la Fianza 3133863

MONTO: 603,319.25
MONEDA: PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO: EMISION
FIADO: ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE POZARICA DE HIDALGO, VERACRUZ
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN ALCANCES EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026.
GARANTIZADO:
FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/05/2026

VISUALIZAR XML

VISUALIZAR PDF

Anote este número de validación: 06462681501

VALIDAR OTRA FIANZA

TERMINAR

Validación de garantías

Si tienes alguna duda en el proceso de validación o requieres apoyo, por favor marca al teléfono:

(55) 5480-2559

o envía un correo a: validador@sofime.mx





SOFIMEX

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
3133960
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				DOCUMENTO
VERACRUZ VERACRUZ, A 8 DE MAYO DE 2026				4627005
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$173,367.60	\$173,367.60	PESOS	9	3584
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$173,367.60 (**CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.***)

CUMPLIMIENTO 10%

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$173,367.60 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR POR ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ., CON DOMICILIO EN CALLE LERDO DE TEJADA N° 211, COL. CINCO DE MAYO, C.P. 93350, POZA RICA DE HGO., VER., Y CON RFC, MOQA840702H78, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026, CON UN IMPORTE DE \$1,733,676.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., N° DE OBRA 2026301310064 RALATIVO A: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026, POZA RICA DE HIDALGO, VER.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORQUE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CITADO B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, DEBIENDO EN TODO CASO EL CONTRATISTA PRESENTAR EL ENDOSO A LA FIANZA EN TÉRMINO DE LA PRORROGA O ESPERA ACORDADOS. C) QUE LA FIANZA ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, SIEMPRE QUE "EL H. AYUNTAMIENTO" LO HAYA AUTORIZADO, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDA EN EL MISMO D) QUE SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 285, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. E) QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDE PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ., EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE A SU CARGO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO E INCLUSO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LO INDEBIDO QUE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS BENEFICIE A EL CONTRATISTA EN PERJUICIO EL H AYUNTAMIENTO F) QUE EN TANTO NO SE LIBERE LAS FIANZAS EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS FIRMAS PARA LA PRORROGA DE SU VIGENCIA, LIBERÁNDOSE SOLAMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA AFIANZADORA POR EL H AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO INDIQUE G) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

MONTERRAT REYES RESÉNDIZ
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

IFS6M73GhHRJbD0aJSOAATWKzVeAL/EWbtUs4n5PjujqCXrJ9jaVD4IL80qP+hmao0JOAvCCema5X7df+W5GV4Fa7HukzFdPJYbht9MhAgy/RfmGd/iw849X9bGmRbTdpXeaqsAox5BwyF3MgPiDOXHmL8I7/mJpqpqi96k= MONTERRAT REYES RESÉNDIZ

1

LINEA DE VALIDACIÓN

0603133960JQGDx7

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

0603133960JQGDx7

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



VALIDACIÓN DE GARANTÍAS

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

Te damos la bienvenida al portal, en el cual podrás validar tus garantías de manera rápida y segura

Validación de la Fianza 3133960

MONTO: 173,367.60
MONEDA: PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO: EMISION
FIADO: ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026.
GARANTIZADO:
FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/05/2026

VISUALIZAR XML

VISUALIZAR PDF

Anote este número de validación: 06462700501

VALIDAR OTRA FIANZA

TERMINAR

Validación de garantías

Si tienes alguna duda en el proceso de validación o requieres apoyo por favor marca al teléfono:

 (55) 5480-2559

o envía un correo a: validacion@sofimes.mx





CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA

CONTRATO N°: MPR-131/DOP/FAISMUN 2026/IA3-0001

No. DE OBRA: 2026301310064

DESCRIPCIÓN DE LOS ALCANCES: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026.

FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026

IMPORTE: \$ 1'733,676.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

I.V.A. 16%: \$ 277,388.16 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)

TOTAL: \$ 2'011,064.16 (DOS MILLONES ONCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)

ANTICIPO 30% I.V.A. \$ 603,319.25 (SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.)

CONTRATISTA: ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ

DOMICILIO: CALLE LERDO DE TEJADA NO 211 COL. 5 DE MAYO C.P. 93350 POZA RICA DE HGO., VER.

CONTRATO DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO REPRESENTADO POR LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS, SÍNDICA ÚNICA EN LO SUCESIVO "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ, EN LO SUCESIVO "LA SUPERVISIÓN" Y COMO TESTIGOS EL ING. GABRIEL SANTIAGO TICANTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y C. RUBEN DARIO DEL ANGEL CAMACHO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL RAMO 033, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I).- "EL H. AYUNTAMIENTO" DECLARA:

A).- ES UN ENTE JURÍDICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 SEGUNDO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN XXIV Y 36 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, VIGENTE EN LA ENTIDAD, PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA, A TRAVÉS DE LA LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS, SÍNDICA ÚNICA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON GACETA OFICIAL No. Ext, 020 TOMO III DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026.

B).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026

C).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A "LA SUPERVISIÓN" COMO RESULTADO DEL CONCURSO No. MPR-IA3-2026-30131-001 CELEBRADO EL ACTO DE LA APERTURA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2026, Y EL ACTO DONDE "EL H. AYUNTAMIENTO" EMITE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EL DÍA 07 DE MAYO DE 2026, POR PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA EN DICHO CONCURSO Y

Josefa Ortiz de Domínguez s/n colonia Obras Sociales CP 93240
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Mexico

www.poza-rica.gob.mx * contacto@poza-rica.gob.mx



CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

A).- SE OBLIGAN A CUMPLIR EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDE, CON TODAS LAS LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS, DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO Y A RESPONDER EN LO QUE CORRESPONDA POR SU INCUMPLIMIENTO.

B).- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS EL PRESENTE CONTRATO, ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, LAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y TODOS AQUELLOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

C).- CONVIENEN EN ACEPTAR LA BITÁCORA DE OBRA COMO EL INSTRUMENTO LEGAL EN DONDE SE REGISTRAN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

D).- SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE LAS REGLAS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- “EL H. AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “LA SUPERVISIÓN” LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA CONSISTENTE EN LOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA 40 OBRAS DEL FONDO FAISMUN 2026., EN ADELANTE SE DENOMINARA COMO LOS TRABAJOS, RESULTADO DEL CONCURSO, IDENTIFICADO EN EL INCISO C) DE ESTE CONTRATO Y “LA SUPERVISIÓN” SE OBLIGA A PRESTARLOS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN PRESTARSE DICHOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 2'011,064.16 (DOS MILLONES ONCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN ADELANTE IVA), QUE EL H. AYUNTAMIENTO CUBRIRÁ A “LA SUPERVISIÓN” MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES EXPEDIDOS CONFORME A LAS NORMAS FISCALES VIGENTES, QUEDANDO A SU CARGO EFECTUAR LAS DECLARACIONES Y PAGOS CORRESPONDIENTES DE NATURALEZA FISCAL.

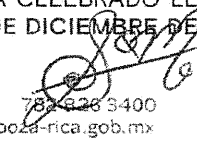
TERCERA. LUGAR Y FORMA DE PAGO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA FORMULARÁ LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES. LOS PAGOS SE HARÁN EN EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR EL IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA DEBIDAMENTE APROBADA Y EN SU CASO AJUSTADA, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- “LA SUPERVISIÓN” EJECUTARA LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 235 DÍAS NATURALES COMENZANDO LOS TRABAJOS DE OBRA A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SEA CELEBRADO EL PRESENTE CONTRATO SIENDO ESTE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026 Y CONCLUYENDO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE


Joséfa Ortiz de Domínguez s/n colonia Obras Sociales CP 93240
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Mexico


www.poza-rica.gob.mx


contacto@poza-rica.gob.mx


782 426 3400





CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA

(LOS PLAZOS SE ESTABLECERÁN SEGÚN LO CONVENGAN EL AYUNTAMIENTO Y LA SUPERVISIÓN).

OCTAVA.- ESTIMACIONES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 63, DE LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, "LA SUPERVISIÓN" FORMULARÁ ESTIMACIONES DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS Y LAS PRESENTARÁ AL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, JUNTAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RESPECTIVA Y ACOMPAÑADA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

NOVENA. FIANZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO. DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y ANTES DE COMENZAR LOS TRABAJOS CONVENIDOS EN EL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA ANTERIOR, "LA SUPERVISIÓN" DEBERÁ EXHIBIR PÓLIZAS DE FIANZA EXPEDIDAS POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL POZA RICA DE HIDALGO, QUE GARANTICEN:

- A) POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DESCRITO EN LA CLÁUSULA **SEXTA** DEL PRESENTE CONTRATO, PARA GARANTIZAR SU DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN O, EN SU CASO, LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES NO INVERTIDAS, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS LEGALES, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.
- B) EL CUMPLIMIENTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO IMPONE A "LA SUPERVISIÓN" EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DECIMA. FIANZA DE VICIOS OCULTOS. DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS, "LA SUPERVISIÓN" EXHIBIRÁ AL H. AYUNTAMIENTO UNA FIANZA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE TODOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS QUE SE DETECTAREN CON POSTERIORIDAD, O BIEN LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS HECHOS POR TRABAJOS RECHAZADOS, CON SUS RESPECTIVOS INTERESES, ASÍ COMO LAS SATISFACCIÓN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A CARGO DE "LA SUPERVISIÓN". ESTA FIANZA SERÁ DE UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DE LAS CANTIDADES EJERCIDAS CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE EXPEDIRÁ TAMBIÉN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA FIANZA MENCIONADA EN ESTA CLÁUSULA ESTARÁ VIGENTE HASTA POR 12 MESES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS POR EL H. AYUNTAMIENTO PARA RESPONDER TANTO DE LA MALA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DE "LA SUPERVISIÓN" Y A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DERIVADAS DEL CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN ESTE ÚLTIMO CASO, LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE "LA SUPERVISIÓN" CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA PRIMERA. CONTENIDO DE LAS FIANZAS. LAS FIANZAS A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN GARANTE DE ACUERDO CON LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE LE DA ORIGEN Y DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Josefa Ortiz de Domínguez s/n colonia Obras Sociales CP 93240
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Mexico

www.poza-rica.gob.mx

contacto@poza-rica.gob.mx

782 525 3400



CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA

SUPERVISIÓN COMUNICARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, O DE ALGUNA PARTE DE ELLOS, CUANDO ASÍ SEA PROCEDENTE; LAS PARTES CONVIENEN QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO VERIFICARÁ QUE TALES TRABAJOS ESTÉN CONCLUIDOS, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN SEA EL CASO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y A SU SATISFACCIÓN.

DÉCIMA SEXTA. FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE EFECTUADA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE MANERA CONJUNTA (**"LA SUPERVISIÓN"** - H. AYUNTAMIENTO) EFECTUARÁN EL FINIQUITO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON OBSERVANCIA DE LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y MODALIDADES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN EL FINIQUITO SE DEBERÁN HACER CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. UNA VEZ DETERMINADO EL SALDO Y CONOCIDO POR AMBAS PARTES, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

PREVIAMENTE AL OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO **"LA SUPERVISIÓN"** LIQUIDARÁ TODOS LOS PASIVOS CONTINGENTES DEL ORDEN LABORAL, DERIVADOS DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS POR EL MISMO EN LA PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DERIVADOS DE RECLAMACIONES DE ÉSTOS ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO Y SUS EFECTOS FISCALES. SI EN EL MOMENTO DE ELABORARSE EL FINIQUITO **"LA SUPERVISIÓN"** NO INFORMA DENTRO DEL MISMO DE LA EXISTENCIA DE RECLAMACIONES PENDIENTES O DE NO HABER LIQUIDADO A SUS TRABAJADORES, RESULTANDO UNA RECLAMACIÓN POSTERIOR, SE CONSIDERARÁ QUE HAY OCULTACIÓN DE PASIVOS Y SE ENTENDERÁ QUE ESTO ES DE MALA FE.

DÉCIMA SÉPTIMA. SUBSISTENCIA DE OBLIGACIONES. NO OBSTANTE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN FORMAL, SEA PARCIAL O TOTAL, **"LA SUPERVISIÓN"** QUEDARÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO. POR TANTO, EN TODO CASO DE RECEPCIÓN, PARCIAL O TOTAL, SE ENTENDERÁ RESERVADO EL DERECHO DEL H. AYUNTAMIENTO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL REALIZADOS, ASÍ COMO EL DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LAS CANTIDADES QUE HUBIERAN SIDO PAGADAS INDEBIDAMENTE.

"LA SUPERVISIÓN" DARÁ RESPUESTA A TODAS LAS REQUERIMIENTOS QUE POR AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL CONTRATO DE OBRA HASTA UN AÑO DESPUÉS DE CERRADA ÉSTA, LOS COSTOS DE ESTOS TRABAJOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS DE **"LA SUPERVISIÓN"**, DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, YA QUE NO PROCEDERÁ LA RECLAMACIÓN ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA. ADEUDOS DE "LA SUPERVISIÓN". SI, EN LA FECHA DE RECEPCIÓN FINAL DE LOS TRABAJOS O AL EFECTUARSE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, EXISTIEREN OBLIGACIONES DEBIDAMENTE COMPROBADAS A CARGO DE **"LA SUPERVISIÓN"**, SU IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE COBRARSE POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SI ÉSTAS NO FUEREN SUFICIENTES, EL SALDO SE RECLAMARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO GENERAL DE **"LA SUPERVISIÓN"**.

DÉCIMA NOVENA. DURACIÓN. EL PRESENTE CONTRATO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y DURARÁ HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PREVISTO(S) EN LA CLÁUSULA CUARTA; PERO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO POR SU NATURALEZA, POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR VOLUNTAD DE LAS PARTES O POR

Josefa Ortiz de Domínguez s/n colonias Obras Sociales CP 93240
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Mexico

www.pozarica.gob.mx - contacto@pozarica.gob.mx

781 926 3400



CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA

8. SI **"LA SUPERVISIÓN"** CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
9. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y;
10. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS LEYES, REGLAMENTOS, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

VIGÉSIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO RESCISORIO. LAS PARTES SE SOMETEN AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 65, 66 FRACCIÓN II Y 80 DE LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VIGÉSIMA QUINTA.-CESIÓN DE DERECHOS. **"LA SUPERVISIÓN"** NO PODRÁ CEDER, PARCIAL NI TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS VINCULANTES. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN SU CASO INVITACIÓN, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR **"LA SUPERVISIÓN"** EN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LA BITÁCORA DE OBRA, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIÉNDOLE OBLIGATORIO IGUALMENTE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA DE AQUELLAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. NORMAS APLICABLES. PARA LA INTERPRETACIÓN O INTEGRACIÓN DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SUJETARÁN EstrictAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL MISMO Y EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y A LAS DISPOSICIONES, TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS CONSIGNADOS EN LAS NORMAS QUE SE MENCIONAN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

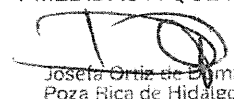
VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY NÚMERO 233 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES A LA MATERIA.

VIGÉSIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. COMO PROCEDIMIENTO POR EL CUAL LAS PARTES, ENTRE SÍ, RESOLVERÁN LAS DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES QUE SURGIERAN EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO QUE, DE NINGUNA MANERA, IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SE PACTA EL SIGUIENTE:

A) CUANDO UNA DE LAS PARTES ADVIERTA LA POSIBLE EXISTENCIA DE UNA DISCREPANCIA FUTURA Y PREVISIBLE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO, LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA OTRA POR ESCRITO.

B) LA RECEPCIÓN DE DICHO DOCUMENTO, DARÁ LUGAR A UNA JUNTA ACLARATORIA, QUE DEBERÁ CELEBRARSE DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, EN LA CUAL LA PARTE QUE LO PRESENTÓ, DEBERÁ EXPONER LO QUE A SU REPRESENTACIÓN CONVenga, ACOMPAÑANDO LAS PRUEBAS EN LAS QUE BASE SU AFIRMACIÓN, DE LO CUAL SE CORRERÁ TRASLADO A LA OTRA PARA QUE A SU VEZ MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. DE ESTIMARSE PROCEDENTE SE TOMARÁN LAS PROVISIONES Y MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR, DEBIENDO CONSTAR LAS MISMAS POR ESCRITO. EN TODOS LOS CASOS SE LEVANTARÁ MINUTA DE LA JUNTA, A LA CUAL DEBERÁ INVITARSE AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO.

C) DE REQUERIRSE ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS, LA JUNTA PODRÁ DIFERIRSE HASTA POR DOS DÍAS HÁBILES, DEBIENDO, DESDE LA FECHA DE LA JUNTA ACLARATORIA INICIAL, FIJARSE LA FECHA PARA UNA NUEVA JUNTA EN QUE SE DARÁ A CONOCER LA POSICIÓN DE LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HUBIERA OTORGADO EL TÉRMINO Y DE ESTIMARSE PROCEDENTE SE TOMARÁN LAS PROVISIONES Y MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR.



Joséfa Ortiz de Domínguez s/n colonia Obras Sociales CP 93240
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México



www.poza-rica.gob.mx - contacto@poza-rica.gob.mx



CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESTA HOJA ES PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA C. LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS, EN CALIDAD DE SINDICA ÚNICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ REPRESENTADA POR ELLA MISMA.

ANEXO A

1. ACTIVIDADES PREVIAS

1. REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO (PLANOS, MEMORIAS, ESPECIFICACIONES)
2. REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO
3. REVISIÓN DE PROGRAMAS DE OBRA (TIEMPO-COSTO)
4. APERTURA DE BITÁCORA DE OBRA (ELECTRÓNICA O FÍSICA)

2. SUPERVISIÓN DE CAMPO

1. RECEPCIÓN DEL SITIO DE OBRA.
2. SUPERVISIÓN DIARIA
3. VERIFICACIÓN DE TRAZOS, NIVELES Y TOPOGRAFÍA
4. CONTROL DE AVANCES FÍSICOS
5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES
6. SUPERVISIÓN DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS

3. CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTIMACIONES
2. CONTROL DE VOLÚMENES DE OBRA EJECUTADA
3. GENERADORES DE OBRA
4. REVISIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS
5. CONTROL DE MODIFICACIONES
6. REPORTES FÍSICO-FINANCIEROS

4. BITÁCORA E INFORMES

1. REGISTRO EN BITÁCORA DE OBRA
2. REPORTES FOTOGRÁFICOS
3. INFORMES MENSUALES
4. SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS

5. CIERRE DE OBRA Y FINIQUITO

1. VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE TRABAJOS
2. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE FINAL
3. VALIDACIÓN DE VOLÚMENES FINALES
4. VALIDACIÓN DE PLANO AS BUILT
5. FINIQUITO DE OBRA
6. ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

LISTADO DE OBRAS A DAR SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA

No.	No. OBRA	DESCRIPCIÓN
1	2026301310001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PRÓCORO SARMIENTO ENTRE AVENIDA PAPANTLA Y CALLE ANTONIO CORREA ROJAS, COL. ARROYO DEL MAÍZ, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
2	2026301310002	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRÓCORO SARMIENTO ENTRE AVENIDA PAPANTLA Y CALLE ANTONIO CORREA ROJAS, COL. ARROYO DEL MAÍZ, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
3	2026301310003	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE PRÓCORO SARMIENTO ENTRE AVENIDA PAPANTLA Y CALLE ANTONIO CORREA ROJAS, COL. ARROYO DEL MAÍZ, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
4	2026301310004	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN CALLE PRÓCORO SARMIENTO ENTRE AVENIDA PAPANTLA Y CALLE ANTONIO CORREA ROJAS, COL. ARROYO DEL MAÍZ, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
5	2026301310005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ESCARCHA, ENTRE CALLE MADRID Y CALLE FAROLITO, COL. AGUSTÍN LARA, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
6	2026301310006	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ESCARCHA, ENTRE CALLE MADRID Y CALLE FAROLITO, COL. AGUSTÍN LARA, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
7	2026301310007	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ESCARCHA, ENTRE CALLE MADRID Y CALLE FAROLITO, COL. AGUSTÍN LARA, POZA RICA DE HIDALGO, VER.

Josefa Gracia de Domínguez s/n colonia Obras Sociales CP 93240
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Mexico

782 826 3400
www.poza-rica.gob.mx contacto@poza-rica.gob.mx



CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A LA OBRA PÚBLICA

No.	No. OBRA	DESCRIPCIÓN
29	2026301310065	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLE OAXACA ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y CALLE ACAPULCO COL. FAUSTO DÁVILA, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
30	2026301310066	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE OAXACA ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y CALLE ACAPULCO COL. FAUSTO DÁVILA, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
31	2026301310067	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE OAXACA ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y CALLE ACAPULCO COL. FAUSTO DÁVILA, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
32	2026301310068	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN CALLE OAXACA ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y CALLE ACAPULCO COL. FAUSTO DÁVILA, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
33	2026301310072	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES No. 2 CLAVE 30DPRO688F UBICADA EN CALLE DIECIOCHO ENTRE CALLE IGNACIO ALTAMIRANO Y CALLE AMOZOC COL. CAZONES POZA RICA DE HIDALGO, VER.
34	2026301310083	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA 10 ENTRE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE Y AV. POZO 13 COL. CAZONES, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
35	2026301310084	REHABILITACIÓN DE ANDADOR Y CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMELLÓN CENTRAL BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES ENTRE EN AVENIDA BENITO JUÁREZ Y AVENIDA POZO 13 COL. 27 DE SEPTIEMBRE Y BENITO JUÁREZ, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
36	2026301310085	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO DENOMINADO PLAZA GARIBALDI UBICADO EN CAMELLÓN CENTRAL BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y AVENIDA CHAPULTEPEC COL. LÁZARO CÁRDENAS-MANUEL ÁVILA CAMACHO, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
37	2026301310086	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLE MANUEL BUENDÍA ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE FIDEL HERRERA BELTRÁN COL. MECÁNICOS DE PISO, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
38	2026301310087	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MANUEL BUENDÍA ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE FIDEL HERRERA BELTRÁN COL. MECÁNICOS DE PISO, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
39	2026301310088	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE MANUEL BUENDÍA ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE FIDEL HERRERA BELTRÁN COL. MECÁNICOS DE PISO, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
40	2026301310089	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN CALLE MANUEL BUENDÍA ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE FIDEL HERRERA BELTRÁN COL. MECÁNICOS DE PISO, POZA RICA DE HIDALGO, VER.

"EL H. AYUNTAMIENTO"


LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS
SINDICA ÚNICA

"LA SUPERVISIÓN"


ING. ARIANNA SACNITE MORALES QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO:


ING. GABRIEL SANTIAGO TICANTE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


C. RUBEN DARIO DEL ANGEL CAMACHO
SUBDIRECTOR DEL RAMO 033



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MORALES
QUIROZ
ARIANNA SACNITE

SEXO M

DOMICILIO
C LERDO DE TEJADA 211
COL 5 DE MAYO 93350
POZA RICA DE HIDALGO, VER.

CLAVE DE ELECTOR MRQRAR84070230M500

CURP
MOQA840702MVZRRR06

AÑO DE REGISTRO
2002 02

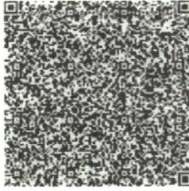
FECHA DE NACIMIENTO
02/07/1984

SECCIÓN
3216

VIGENCIA
2022 - 2032







ADVISAR



RECEBI EN LA OFICINA DE REGISTRO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2377207428<<3216032052154
8407029M3212312MEX<02<<20769<8
MORALES<QUIROZ<<ARIANNA<SACNIT